



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 OCT. 1990

Expte. N° 12.069/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 275/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 24 de Setiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva a la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

- TITULARES:
- Miguel Ignacio RIBA
  - Ramón Guillermo BARRIONUEVO
  - Ricardo DURANGO

- SUPLENTES:
- Miguel Angel BASOMBRIO
  - Susana del R. GUTIERREZ de ANNAN
  - Néstor Ismael GUTIERREZ
  - María Leonor HALLAK

ARTICULO 2º.- Hágase saber, y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-

C.P.N. SERGIO EGBARDO PANTOJA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

